



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 8 de Febrero de 2008.-

Expediente N° 8.245/07.-

Res. D. N° 006/08.-

VISTO: Estas actuaciones por las que el Sr. Ariel Marcelo GUANCA, L.U. N° 213.816 solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) por las correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables, Plan de Estudios 2005, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los dictámenes de las correspondientes cátedras, obrantes de fs. 20 vta. a 22. La Comisión de Carrera de Licenciatura en Energías Renovables a fs. 23, aconseja otorgar reconocimiento total y parcial en las asignaturas pertinentes.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar, al Sr. Ariel Marcelo GUANCA, L.U. N° 213.816 reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes materias:

RECONOCIMIENTO TOTAL

Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005)		Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería)
-Elementos de Fisicoquímica	por	-Química General y Química Inorgánica
-Análisis Matemático I	"	-Análisis Matemático I
-Análisis Matemático II	"	-Análisis Matemático II
-Introducción a la Matemática	"	-Análisis Matemático I, y Álgebra y Geometría Analítica

RECONOCIMIENTO PARCIAL

Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005)		Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería)
-Física I	por	-Física + <i>Prueba complementaria I</i>
-ALGA	"	-Álgebra y Geometría Analítica + <i>Prueba complementaria II</i>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Res. D. N° 006/08.-

Prueba complementaria I: Errores de medición.

Prueba complementaria II: Tema III: Combinaciones lineales. Dependencia e independencia lineal. Propiedades de conjuntos linealmente independientes y de conjuntos linealmente dependientes. Tema VII: Noción de transformaciones lineales. Propiedades. Forma matricial de una transformación. Núcleo e imagen. Teorema fundamental de las transformaciones lineales (idea de su demostración). Autovalores y autovectores. Cambio de base. Isometrías. Diagonalización. Tema VIII: Ecuación general de segundo grado en dos y tres variables. Lugar geométrico. Cónicas y cuádricas: clasificación. Superficies regladas.

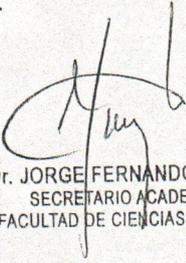
ARTICULO 2°.- No otorgar equivalencia en Introducción a la Física.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el Artículo 1°, se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 4°.- Determinar que hasta el 30-05-09 el recurrente deberá cumplir con las pruebas complementarias aludidas en la presente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese con copia a Sr. Ariel Marcelo GUANCA, L.U. N° 213.816 y vuelva a la Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS